JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	LUZ ÁNGELA SALDARRIAGA
Accionado	SAVIA SALUD EPS
Radicado	05 001 40 03 **007 2023 00765** 00

A la señora LUZ ÁNGELA SALDARRIAGA se les notifica el contenido de la sentencia de tutela de fecha 30 de junio de 2023.

En la parte resolutiva se indicó:

"PRIMERO: TUTELAR los derechos fundamentales a la salud, la vida, la seguridad social y la igualdad que fueron invocados por la señora LUZ ÁNGELA SALDARRIAGA en contra de SAVIA SALUD EPS, por los motivos expuestos en la parte motiva.
SEGUNDO: CONFIRMAR la orden dada en auto de fecha 21 de junio de 2023 y en consecuencia se ordena a SAVIA SALUD EPS para que de manera inmediata realice las gestiones de tipo administrativo para efectos de que se autorice, programe y haga efectiva la atención médica respecto al procedimiento médico denominado CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA, con resultados de TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTC], sin que se presenten barreras de tipo administrativo para
Sentencia- Tutela Radicado: 05001 40 03 007 2023 00765 00
la atención en salud, estando a cargo de la EPS la verificación de su realización, de allí que cualquier demora o contratiempo deberá ser solucionado por SAVIA SALUD EPS de manera inmediata ante su red prestadora de servicios.
TERCERO: NO IMPARTIR ORDEN ALGUNA en relación con la prestación del tratamiento integral invocado por el tutelante, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
CUARTO: Desvincular de la presente acción de la tutela a la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, el HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ y PRODIAGNOSTICO IPS, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
QUINTO: NOTIFICAR este fallo a las partes en forma personal o por un medio que asegure su eficacia y si en el término de tres (3) días siguientes a la notificación, no es impugnado, remítase el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual REVISIÓN, en el término que prevé el Decreto 2591 de 1991."

FIRMADO-------KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ----------JUEZ----------"

Fijado hoy 4 de julio de 2023, a las 8:00 horas.

Desfijado hoy 4 de julio de 2023 a las 17:00 horas.

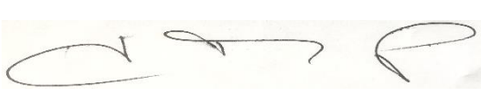

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
SECRETARIO